



## **COMUNICADO DE PRENSA**

Contacto: Pedro Julio Serrano

Teléfono: 787.602.5954

### **“Piden aprobación inmediata de proyecto de no discrimen por orientación sexual”**

*23 de mayo de 2009* — El activista de derechos humanos Pedro Julio Serrano exigió a la Legislatura a aprobar sin dilación el proyecto de ley, presentado por los representantes Liza Fernández y Héctor Ferrer, para prohibir el discrimen por orientación sexual. “Reconocemos a los representantes Fernández y Ferrer por presentar un proyecto que debió haber sido ley hace muchos años. El discrimen por orientación sexual e identidad de género no tiene cabida en nuestra sociedad, atenta contra la fibra moral de nuestro pueblo y tiene que ser erradicado para que se cumpla la garantía constitucional de igual protección de las leyes”, aseveró Serrano.

El portavoz de Puerto Rico Para Tod@s exigió además a los autores de la medida a incluir la protección contra el discrimen por identidad de género para proteger a las personas transgéneros y transexuales. “Ya tenemos estatutos legales que reconocen la identidad de género, como la Ley de Crímenes de Odio y la Orden Ejecutiva para prohibir el discrimen en el empleo público, por lo que no se puede quedar fuera la protección a las personas transgéneros y transexuales. Sabemos que una de las poblaciones que mayor discrimen sufren son las hermanas y hermanos transgéneros y transexuales y exigimos que se haga justicia plena”, señaló Serrano.

Ante los recientes actos homofóbicos de parte del presidente senatorial, Thomas Rivera Schatz, al catalogar a las familias no tradicionales como “torcidas” y la descarada justificación por parte de los senadores Migdalia Padilla y Carmelo Ríos de que votaron en contra de la ex designada procuradora de la mujer, Johanne Vélez, por una alegada orientación sexual, el líder comunitario urgió la aprobación inmediata de este proyecto de ley para que “la Legislatura cumpla con su mandato constitucional de instrumentar la igualdad. También es un mandato electoral, tanto para el Partido Nuevo Progresista como el Popular Democrático, que presentaron propuestas programáticas para prohibir el discrimen por orientación sexual. Es hora de que cumplan sus promesas ante el pueblo, que demuestren que toman en serio su juramento de instrumentar la igualdad y

que hagan justicia plena a las comunidades lesbica, gay, bisexual y transgénero que también somos parte de Puerto Rico. Es hora ya", culminó Serrano.

*La organización Puerto Rico Para Tod@s lucha por la inclusión de las comunidades lesbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en nuestras Islas, así como aboga por la justicia social para todos los seres humanos. Para más información acerca de Puerto Rico Para Tod@s, favor visitar [www.praparatodos.org](http://www.praparatodos.org).*